



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVI

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 8 de diciembre de 1993

Número 111

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10

Naucaupan de Juárez, Estado de México, a dos de noviembre de mil novecientos noventa y tres.

V I S T O para dictar resolución en el expediente número 210/93 Y SUS ACUMULADOS 257/93 Y 337/93, de Juicio Privativo de Derechos Agrarios y Nueva Adjudicación de Unidad de Dotación en cumplimiento a la sentencia ejecutoria da de dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y dos, dictada por el C. Juez Cuarto de Distrito en el Estado de México, en el juicio de amparo número 309/90, promovido por HILARIA MORALES SANCHEZ, contra actos del Cuerpo Consultivo Agrario; y

R E S U L T A N D O

PRIMERO.- Con fecha veintinueve de enero del año en curso, la Comisión Agraria Mixta, turnó a este

Tomo CLVI | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 8 de dic. de 1993 | No. 111

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 10

SENTENCIA del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 10 del poblado denominado: San Miguel Xaltocan, municipio de Nextlalpan, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4920, 4925, 5028, 5029, 5036, 5047, 5044, 5060, 5054, 5033, 5032, 5035, 5330, 5342, 5338, 5335, 5343, 5316, 5318, 5440, 5441, 5288, 5263, 5274, 5284, 5261, 5269, 5262, 5268, 5420, 5412, 5290, 5405 y 5394.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5404, 5393, 5396, 5399, 5402, 5416, 5324, 5325, 5344, 5319, 5329, 5315, 5333, 5417, 5407, 5415, 5411, 5323, 5340, 5309, 5506 y 5497.

(Vere de la primera página)

Tribunal Unitario Agrario el expediente de Recurso de Inconformidad, promovido por ADRIAN MARTINEZ HERNANDEZ, quedando radicado con el número 210/93, al cual se acumuló el expediente número 257/93 por acuerdo de fecha cinco de octubre de mil novecientos noventa y tres, que remitió el propio Cuerno Colegiado el veintiseis de marzo del presente año, al que se adjunta copia de la sentencia del dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y dos, pronunciada por el C. Juez Cuarto de Distrito en el Estado de México, en el amparo número 309/90, promovido por HILARIA MORALES SANCHEZ. Posteriormente la Comisión Agraria Mixta remitió el expediente número 91/973-3, como documental probatoria para resolver el expediente del Juicio Privativo de Derechos Agrarios y Nueva Adjudicación de Unidad de Dotación, el cual quedó registrado con el número 337/93, y por acuerdo del veinticinco de octubre de los corrientes, se acumuló al expediente primeramente citado; remisiones de expedientes que hizo con fundamento en el artículo Tercero Transitorio de la Ley Agraria y Quinto Transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios en vigor desde el veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y dos.

SEGUNDO.- Con fecha trece de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, la Comisión Agraria Mixta dictó resolución en el asunto que nos ocupa, la cual se publicó en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México el veintiseis de diciembre del propio año, que decreta, entre otros, la privación de derechos agrarios del C. HILARIO MORALES M., - - respecto de la unidad de dotación amparada con el certificado número 1306627, ubicada en el ejido del poblado San Miguel Xaltocan, Municipio de Nextlalpan, de la citada Entidad Federativa, adjudicando los mismos, a favor de la C. HILARIA MORALES SANCHEZ; siendo la causal de privación que invoca la Comisión Agraria Mixta, la prevista en la fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, consistente en el abandono del cultivo personal de la unidad de dotación por parte de su titular, por más de dos años consecutivos, sin causa justificada. Inconforme con la anterior resolución el señor ADRIAN MARTINEZ HERNANDEZ, promovió ante el Cuerpo Consultivo Agrario el Recurso de Inconformidad y, por resolución del tres de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado el seis de septiembre del propio año, revoca la resolución de la Comisión Agraria Mixta del trece de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, únicamente por lo que se refiere al caso de HILARIO MORALES M., - -, titular del certificado número 1306627, ordenando asimismo resolver el conflicto que existe entre la C. HILARIA MORALES SANCHEZ y el señor ADRIAN MARTINEZ HERNANDEZ por la vía de Conflicto Sobre Posesión y Goce

de Unidad de Dotación, señalada en los artículos 434 al 440 de la Ley Federal de Reforma Agraria. A su vez la C. HILARIA MORALES SANCHEZ, inconforme con la resolución del Cuerpo Consultivo Agrario interpuso juicio de amparo ante el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México, el cual por sentencia del dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y dos, que causó ejecutoria el dieciocho de mayo del propio año, dictada en el amparo número 309/90 resolvió conceder el Amparo y Protección de la Justicia Federal a la C. HILARIA MORALES SANCHEZ, para el efecto de que la autoridad responsable, H. Cuerpo Consultivo Agrario, deje insubsistente su resolución de tres de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado el seis de septiembre del mismo año, dictada en el Recurso de Inconformidad promovido por ADRIAN MARTINEZ HERNANDEZ que revoca la resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha trece de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, únicamente por lo que respecta a la privación que de sus derechos agrarios se hace al señor HILARIO MORALES M., en relación con la parcela amparada con el certificado número 1306627 y la nueva adjudicación de dichos derechos a favor de la señora HILARIA MORALES SANCHEZ, ordenando a su vez el juez del conocimiento, se dicte una nueva resolución, en la cual se resuelva si es procedente o no la privación de derechos agrarios y la nueva adjudicación relativa a la parcela en cuestión.

TERCERO.- En cumplimiento a la sentencia ejecutoriada del Juez Cuarto de Distrito en el Estado de México, de fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y dos, este Tribunal Unitario Agrario por resolución del ocho de octubre del presente año, dejó insubsistente la diversa resolución del Cuerpo Consultivo Agrario de fecha tres de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, ordenando a su vez dictar una nueva resolución, siendo la que es objeto del presente estudio.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción XIX de la Constitución General de la República; 1º y 163 de la Ley Agraria en vigor; 1º, 2º fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y con base en el acuerdo que establece distritos jurisdiccionales en la República para la impartición de la Justicia Agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la competencia territorial.

SEGUNDO.- Que de conformidad con la sentencia ejecutoriada dictada por el C. Juez Cuarto de Distrito en el Estado de México, señalada en antecedentes y en

total y en estricto cumplimiento a la misma, al realizarse una revisión y estudio del expediente número 91/973-3 de Privación de Derechos Agrarios del ejido del poblado San Miguel Xaltocan, Municipio de Nextlalpan, Estado de México, se llegó al conocimiento de que es a la señora HILARIA MORALES SANCHEZ a quien le deben ser adjudicados los derechos sobre la unidad de dotación amparada con el certificado número 1306627, cuyo titular es el C. HILARIO MORALES a quien se le privó de sus derechos agrarios por haber incurrido en la causal de privación prevista en el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria, toda vez que la señora HILARIA MORALES SANCHEZ, en la audiencia de pruebas y alegatos de fecha siete de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, acreditó fehacientemente que le corresponden tales derechos, y no a su contraparte el señor ADRIAN MARTINEZ HERNANDEZ, como lo es, primeramente, con la prueba confesional que ofreció a cargo de este último, a la que se le concede valor probatorio de conformidad con lo que disponen los artículos 95, 96, 104, 197 y 199 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, ya que de las contestaciones que dió el absolvente a las preguntas que le fueron formuladas en la citada audiencia, aceptó que no ha trabajado la parcela del C. HILARIO MORALES M. y que en cambio si trabaja la de la C. INES ARELLANO TOBIAS, así como que depende económicamente de sus padres; con la testimonial a cargo de MARIA MARTINEZ CARDENAS e IGNACIO GARCIA JUAREZ, a la que se le otorga valor

probatorio con base en lo que disponen los artículos 165, 187 y 215 del ordenamiento legal antes invocado, confirma lo anterior, ya que los citados testigos presentados en la audiencia del siete de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, fueron acordes y contestes en cuanto al fondo de los hechos planteados, en virtud de que, de las contestaciones que dieron a las preguntas que les fueron formuladas, se desprende que conocen a las partes en conflicto, la parcela motivo de la controversia, las tres fracciones de que se compone, la calidad de la tierra, a quien fue titular de la misma, ésto es el señor HILARIO MORALES M., a quien actualmente le corresponden los derechos es decir a, la señora HILARIA MORALES SANCHEZ; quien es sucesora preferente del primero, lo cual se corrobora con la documental pública, consistente en la constancia de Registro de Derechos Agrarios Individuales en Ejidos, expedida por el Director General del Registro Agrario Nacional el veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y siete, en la que se hace constar que el señor HILARIO MORALES M., titular del certificado número 1306627, registró como sucesora preferente en sus derechos a la señora HILARIA MORALES SANCHEZ, prueba a la que se le concede valor probatorio de conformidad con lo que disponen los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en relación con los artículo 444 de la Ley Federal de Reforma Agraria y 150 de la Ley Agraria en vigor. Por su parte el señor ADRIAN MARTINEZ HERNANDEZ con las pruebas que aportó no logró acreditar que le corresponda

el derecho a la parcela en controversia; toda vez que a la testimonial que ofreció a cargo del señor FRANCISCO GARCIA SANCHEZ, no se le otorga valor alguno, de conformidad con lo preceptuado por los artículos 187 y 215 del ordenamiento legal invocado de aplicación supletoria, por ser un testigo singular y por tener interés en que este juicio lo gane su presentante, como lo manifestó en sus generales que dió en la audiencia de pruebas y alegatos; y por lo que respecta a las documentales públicas, consistentes en el certificado de derechos agrarios número 1654686, de fecha diez de septiembre de mil novecientos setenta y cinco expedido a nombre de INES ARELLANO TOBIAS, en cumplimiento a la resolución presidencial del veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de agosto del mismo año, lo único que acreditó es que en dicho certificado figura como sucesor preferente en los derechos agrarios de la titular; que es muy distinta esta unidad de dotación a la que es materia de la litis, cuyo derechos reclama, de la cual es titular HILARIO MORALES M. amparada con el certificado número 1306627; en el que figura como sucesora preferente la señora HILARIA MORALES SANCHEZ; y con la documental pública relativa a la inscripción número 15057-87 de fecha dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y siete, el señor ABRIAN MARTINEZ HERNANDEZ, acredita que ante la Dirección de Procedimiento Registral de la Dirección General del Registro Agrario Nacional, realizó el traslado de derechos agrarios por

sucesión a su favor, de los derechos agrarios de la extinta titular INES ARELLANO TOBIAS, quien causó baja; causando aquél alta como titular de la misma.

En consecuencia, de los razonamientos y fundamentos expuestos, este Tribunal ha llegado a la conclusión de que los derechos sobre la unidad de dotación amparada con el certificado número 1306627 se deben adjudicar a la señora HILARIA MORALES SANCHEZ y privar de los mismos a su titular, señor HILARIO MORALES M. a - - quien se le debe cancelar su certificado, por encontrarse dentro de la causal prevista en la fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 Constitucional, y en los artículos 163 y 189 de la Ley Agraria; 1º, 18 fracción XIV y Quinto Transitorio de la ley Orgánica de los Tribunales Agrario y 426 a 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, es de resolverse y se

R E S U E L V E

PRIMERO.- Ha procedido la vía de privación de derechos agrarios en contra del C. HILARIO MORALES M. quien incurrió en la causal prevista en la fracción I, del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria; en consecuencia

SEGUNDO.- Se decreta la privación de los derechos agrarios en el ejido del poblado San Miguel Xaltocan, Municipio de Nextlalpan, Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de su unidad de dotación por más de dos años consecutivos, del señor HILARIO MORALES M.; y consecuentemente se cancela el certificado de derechos agrarios número 1306627.

TERCERO.- Se reconocen derechos agrarios y se adjudica la unidad de dotación señalada en el resolutive que antecede a la señora HILARIA MORALES SANCHEZ a quien deberá expedirse su correspondiente certificado de derechos agrarios que la acredite como ejidataria del poblado de que se trata.

CUARTO.- Remítase copia autorizada de la presente resolución, al Registro Agrario Nacional, para su conocimiento y registro, en los términos del artículo 152, fracción I, de la Ley Agraria.

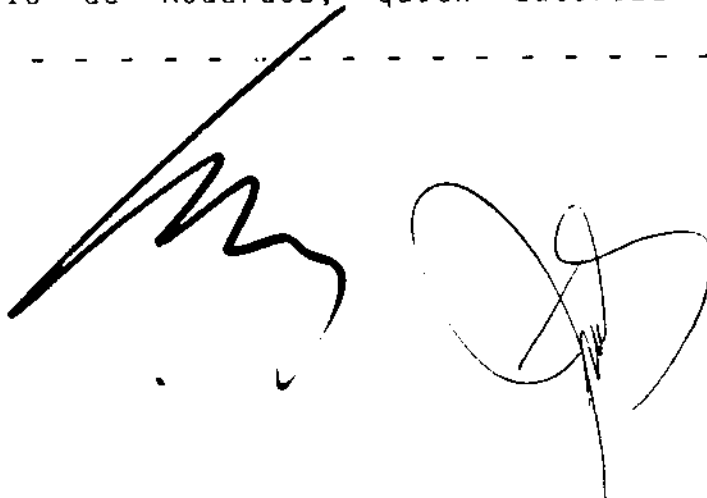
QUINTO.- Notifíquese a las autoridades internas del ejido de San Miguel Xaltocan, Municipio de Nextlalpan, Estado de México, entregándoles copia autorizada de la propia resolución, a efecto de que cumplan y hagan respetar los puntos resolutivos conforme a sus atribuciones legales.

SEXTO.- Por oficio notifíquese al Delegado Agrario y al Delegado de la Procuraduría Agraria en el Estado, para su conocimiento y efectos legales.

SEPTIMO.- Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los Estrados de este Tribunal Unitario Agrario; y anótese en el libro de registro.

OCTAVO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE la presente resolución a los interesados, entregándoles copia simple de la misma; en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluído.

Así lo resuelve y firma el C. Magistrado Numerario del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, antel el Secretario de Acuerdos, quien autoriza y da Fé. - - - - -



AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1352/93, SALVADOR SANCHEZ NORIEGA, promueve diligencias de inmatriculación respecto de dos predios sin denominación especial; el primero se ubica en Av. San Francisco, número 6, en Amecameca, Méx., un sitio con casa sin denominación especial, con una superficie aproximada de: 335.10 m cuadrados de construcción 97.00 m², y las siguientes medidas y colindancias; norte: 16.90 m con Marina Sánchez Noriega; otro norte: 20.40 m con Marina Sánchez Noriega, al sur: 17.35 m con Juan Sánchez Noriega; otro sur: 20.40 m con Juan Sánchez Noriega, al oriente: 8.97 m con Av. San Francisco, al poniente: 3.93 m con José Guadalupe Martínez, otro oriente: 1.00 m con Juan Sánchez Noriega y otro poniente: 1.00 m con Marina Sánchez Noriega.

SITIO CON CASA sin denominación especial que se ubica en calle Reforma No. 3, en Amecameca, Méx., con una superficie aproximada de: 409.37 m de construcción: 84.00 m², y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.40 m con calle Reforma; al sur: 12.65 m con Marina Sánchez, al oriente: 32.75 m con Marina Sánchez y al poniente: 32.75 m con Pablo Pliego y Pilar Alvarez.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez V.—Rúbrica.

4920.—10, 24 noviembre y 8 diciembre.

Exp. 1599/93, LINA POZOS MORATO DE HERNANDEZ, promueve diligencias inmatriculación de predio denominado "San Isidro", ubicado en colonia Zoquiapan, Ixtapaluca, México, que mide y linda; norte: 61.00 m con calle San Isidro; sur: 61.00 m con camino a San José de la Palma; oriente: 290.00 m con Jaime García Ibarra; y poniente: 290.00 m con Isabel Pacheco Martínez.

Publíquese tres veces, diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, Méx., a los 20 días del mes de octubre de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Mejía Soriano.—Rúbrica.

4920.—10, 24 noviembre y 8 diciembre.

Exp. 1307/93, JUAN SANCHEZ NORIEGA, promueve diligencias inmatriculación de dos predios sin denominación especial, ubicados en avenida San Francisco número 4 y en calle Reforma número 7, en Amecameca, México, que mide y linda; norte: 17.35 m con Salvador Sánchez Noriega; otro norte: 20.40 m con el mismo Salvador Sánchez Noriega; sur: 21.20 m con J. Guadalupe Martínez y Marina Sánchez Noriega; otro sur: 17.40 m con Marina Sánchez Noriega; otro oriente: 8.93 m con avenida San Francisco; otro oriente: 5.10 m con Marina Sánchez Noriega; poniente: 1.00 m con Salvador Sánchez Noriega; y otro poniente: 13.05 m con José Guadalupe Martínez, con una superficie de: 434.34 m², de construcción: 248.90 m², el primero; y el segundo, al norte: 32.00 m con calle Reforma; sur: 9.50 m con Marina Sánchez Noriega y Suc. de Angel Sánchez Rivero; otro sur: 22.40 m con Suc. de Angel Sánchez Rivero, oriente: 8.23 m con Av. San Francisco; otro oriente: 20.52 m con Suc. de Angel Sánchez Rivero; y otro poniente: 28.75 m con Marina Sánchez Noriega. Superficie aproximada de: 457.47 m², de construcción: 160.90 m².

Publíquese tres veces, diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, Méx., a los 31 días del mes de agosto de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Mejía Soriano.—Rúbrica.

4920.—10, 24 noviembre y 8 diciembre.

Exp. 1477/93, PEDRO SERRANO LOPEZ Y PEDRO SERRANO GUILLEN, promueve diligencias inmatriculación de predio "Narajastilla", ubicado en Santiago Mamalhuazuca, Méx., que mide y linda; norte: 107.00 m linda con calle Niño Perdido; oriente: 230.00 m con Felipe Cortés y Mariano Méndez; sur: 21.00

m con prolongación de calle Niño Perdido y poniente: 190.00 m con Ignacia Castillo y calle Prolongación Niño Perdido, superficie de: 13,440.00 m²

Publíquese tres veces, diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, Méx., a los 11 días del mes de octubre de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Mejía Soriano.—Rúbrica.

4920.—10, 24 noviembre y 8 diciembre.

Exp. 1476/93, MARINA SANCHEZ NORIEGA, promueve diligencias de inmatriculación respecto de tres predios sin denominación especial que se ubican, el primero en la plaza de la Constitución número 12 esquina con San Francisco, el segundo en Av. San Francisco número 8 y el tercero en calle Reforma número 5 en Amecameca, Méx., 1.—Sitio con casa sin denominación especial ubicado en plaza constitución número 12 en Amecameca, Méx., con una superficie aproximada de: 535.39 m², de construcción: 242.00 m², en la planta baja y en la planta alta la misma superficie y con las siguientes medidas y colindancias; norte: 17.40 m con Juan Sánchez Noriega; otro norte: 3.00 m con Juan Sánchez Noriega; al sur: 2.05 m con José Guadalupe Martínez; otro sur: 1.25 m con José Guadalupe Martínez; otro sur: 17.00 m con plaza de la Constitución; al oriente: 29.18 m con Av. San Francisco, al poniente: 5.10 m con Juan Sánchez Noriega; otro poniente: 9.75 m con José Guadalupe Martínez; otro poniente: 5.00 m con José Guadalupe Martínez; otro poniente: 10.08 m con José Guadalupe Martínez. 2.—Sitio con casa sin denominación especial ubicado en Av. San Francisco No. 8 en Amecameca, Méx., con una superficie aproximada de: 1,075.00 m², de construcción 210.00 m², y por medidas y colindancias las siguientes; al norte: 25.30 m con Salvador y Marina Sánchez; otro norte: 4.00 m con Juan Sánchez, otro norte: 29.95 m con Suc. de Angel Sánchez Rivero; al sur: 2.65 m con Pablo Becerra; otro sur: 18.25 m con José Guadalupe Martínez; otro sur: 16.90 m con Salvador Sánchez; otro sur: 20.40 m con Salvador Sánchez, otro sur: 2.05 m con Suc. Angel Sánchez, oriente: 8.93 m con Av. San Francisco; otro oriente: 14.30 m con Suc. de Angel Sánchez, otro oriente: 10.80 m con la misma Suc. de Angel Sánchez, otro oriente: 1.00 m con Salvador Sánchez, al poniente: 4.00 m con Marina Sánchez; otro poniente: 18.40 m con Pablo Becerra, otro poniente: 2.65 m con Pablo Becerra y otro poniente: 10.95 m con José Guadalupe Martínez. 3.—Respecto de un sitio con casa sin denominación especial ubicado en calle Reforma No. 5, en Amecameca, Méx., con una superficie aproximada de: 409.37 m², de construcción: 84.00 m², y por medidas y colindancias las siguientes; al norte: 12.40 m con calle Reforma; al sur: 12.65 m con Marina Sánchez Noriega; al oriente: 32.75 m con Juan Sánchez Noriega y al poniente: 32.75 m con Salvador Sánchez Noriega.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en Chalco, Méx., a 19 días de octubre de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez V.—Rúbrica.

4920.—10, 24 noviembre y 8 diciembre.

JUZGADO 3o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

EDICTO

El señor ROBERTO FRANCO MORENO, promueve ante este juzgado 1264/93-1, diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en Avenida Hidalgo número veintinueve denominado Tepexpan de la población de Atzacán de Zaragoza, el cual mide las siguientes medidas y colindancias al norte: 31.00 m con sesenta centímetros y linda con propiedad de Andrés Montes de Oca, al sur: 13.50 m y linda con Avenida Hidalgo, al oriente: 53.00 m y linda con Juan Franco Arauz; al poniente: 58.50 m y linda con propiedad de Liserio Franco Castillo; superficie total de 668.88 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días—Tlalnepantla, México, a catorce de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

4925.—10, 24 noviembre y 8 diciembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y
ALICIA GOMEZ DE ROMERO

Por el presente se le hace saber que: ADRIANA CASTRO DE VAZQUEZ, en el expediente número: 1583/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 24, manzana 83, colonia Ampliación General José Vicente Villada, super 48 de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.15 m con lote 28, al sur: 17.15 m con lote 30, al oriente: 9.00 m con calle Alamos, al poniente: 9.00 m con lote 4; con una superficie total de: 154.35 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslados y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los 4 días del mes de noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

5028.—16, 26 noviembre y 8 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

TERESA ESCOBAR VIUDA DE HERNANDEZ

Por el presente se le hace saber que: la señora IDOLINA VILCHIS ORTEGA, en el expediente número 1684/93, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción del lote de terreno número 30, manzana 41, colonia Loma Bonita de esta Ciudad que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 31, al sur: 20.00 m con lote 29; al oriente: 10.00 m con calle, al poniente: 10.00 m con propiedad privada, con una superficie total de: 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación del edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaria del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 10 días de noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

5029.—16, 26 noviembre y 8 diciembre

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1225/93.

CESAR HAHN CARDENAS, REPRESENTADO POR SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

ADOLFO MOJICA MIRANDA, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 2 de la manzana 10, de la colonia El Sol, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.75 m con lote uno; al sur: 20.75 m con lote de terreno 3, al oriente: 10.00 m con lote de terreno 17; al poniente:

10.00 m con avenida Higinio Guerra; y que tiene una superficie total de: 207.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México, quedan en la secretaría a su disposición copias de la demanda

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los 9 días del mes de noviembre de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica

5036.—16, 26 y 8 diciembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON Y LIC. ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA.

HILARIO HERNANDEZ GONZALEZ, en el expediente marcado con el número 292/93, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 1, de la manzana 70, de la colonia El Sol, de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con Primera Avenida; al sur: 20.00 m con lote Dos; al oriente: 10.00 m con lote Dieciseis; al poniente: 10.00 m con calle Treinta y Dos; con una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor a dar contestación a la demanda instaurada en su contra durante los treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría las copias simples exhibidas para el traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos Interino, Lic. Héctor González Romero.—Rúbrica.

5047.—16, 26 noviembre y 8 diciembre.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Exp. Número: 111/93.

C. RICARDO CABRERA RAMIREZ.

ANASTACIO RAMIREZ YAÑEZ, en el expediente número 111/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 5, de la manzana D, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m y linda con lote 7; al sur: 17.00 m y linda con lote 3; al oriente: 8.00 m y linda con calle 17; y al poniente: 8.00 m y linda con lote 6; con una superficie total de: 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surte efectos la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que puede representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece por sí, el presente juicio se seguirá en rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones, aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan en la Secretaría copias simples de la demanda, para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a quince de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

5044.—16, 26 noviembre y 8 diciembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTOS****SERGIO DANIEL ARRIAGA VALERO**

RAFAEL MARTINEZ RUIZ, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, en el expediente número 1272/93 respecto del lote 22 y casa en él construida de la manzana 9-N, con número oficial 726, de la tercera privada de Polienios del Fraccionamiento de Villa de las Flores, Coacalco, Estado de México, mismo que tiene una superficie de: 119.00 m², con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 21 de la misma manzana, al sur: 17.00 m con el lote 23 de la misma manzana; al oriente: 7.00 m con la tercera privada de Polienios; y al poniente: 7.00 m con el lote trece de la misma manzana. Se le hace saber que deberá presentarse ante este juzgado a dar contestación a dicha demanda, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además copia íntegra de la resolución en la puerta de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole al demandado que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad.—Dado en Ecatepec de Morelos, Méx., a los 30 días del mes de septiembre de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

5060.—16, 26 noviembre y 8 diciembre.

PROMOTORA HABITACIONAL COACALCO, S.A.

JOSE GUADALUPE ZARATE SAAVEDRA, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, en el expediente número 962/93/2, respecto del inmueble ubicado en la avenida Violetas, marcado como lote 1, manzana 134, con número oficial 126, del fraccionamiento Unidad Coacalco, mejor conocido como Villa de las Flores, Coacalco, Estado de Méx., el cual tiene una superficie de: 184.74 m², con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.97 m con lote 42; al sur: en dos tramos de: 9.07 m y 1.41 m con la avenida Violetas; al oriente: 17.30 m con calle Lotos; y al poniente: 18.49 m con lote 2, de la misma manzana. Se le hace saber que deberá presentarse ante este juzgado a dar contestación a dicha demanda, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además copia íntegra de la resolución en la puerta de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole al demandado que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad.—Dado en Ecatepec de Morelos, Méx., a los 30 días del mes de septiembre de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

5060.—16, 26 noviembre y 8 diciembre

Expediente Núm. 1425/93.

Primera Secretaria

JOSE FLORES RAMIREZ

EULALIO PEREZ RAMIREZ, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 10, manzana 13, ubicado en cerrada de Las Flores Núm. 10, colonia Benito Juárez, Xalostoc, Ecatepec de Morelos, Méx., con una superficie de: 3,784 m², con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.00 m colinda con cerrada de Las Flores, al sur: 7.00 m colinda con José Remedios A., al oriente: 18.00 m con Bertha Domínguez, al poniente: 18.00 m colinda con Juan Martínez P., se hace saber que deberá presentarse a este juzgado

a contestar la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento de que no hacerlo por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195, quedando a su disposición en esta secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Dado en Ecatepec de Morelos, Méx., a 29 de septiembre de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

5060.—16, 26 noviembre y 8 diciembre.

Expediente Núm. 1426/93/3a.

LEONARDO LOPEZ RICARDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, usucapión al señor APOLONIO AVILA, respecto del lote 8, manzana de la calle 5, número 27, colonia Benito Juárez, Xalostoc, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, teniendo una superficie de: 132.89 m², con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.25 m colinda con Juan López, al sur: 7.25 m colinda con calle 5, al oriente: 18.22 m colinda con Jorge García, al poniente: 18.45 m colinda con Eneidino Miguel, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación se le previene que si pasado este término no comparece por conducto de su representante legal se seguirá el juicio en rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 194 del ordenamiento en cita. Quedan a su disposición en esta secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado; asimismo en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Dado en Ecatepec de Morelos, Méx., a los 29 días del mes de septiembre del año de 1993.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez.—Rúbrica.

5060.—16, 26 noviembre y 8 diciembre.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTOS**

Expediente Núm. 1384/93.

Primera Secretaria

MIGUEL GUTIERREZ BASTIDA.—Promueve por su propio derecho, en este juzgado sexto de lo civil de primera instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente 1384/93, juicio ordinario civil usucapión, en contra de JOSE FLORES RAMIREZ, por lo que se ordena emplazar a la parte demandada por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, en esta Ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento invocado. Fijese además en la puerta de este juzgado, una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento respecto del terreno ubicado en el predio denominado terrenos del pueblo, en San Pedro Xalostoc, calle 29, número 24, lote 2, manzana 13, colonia Benito Juárez, Xalostoc, en Ecatepec de Morelos, Estado de México. Con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.00 m con privada; al sur: 9.00 m con Apolonio Avila; al oriente: 18.00 m con Rosario Peregrino Roséndis, al poniente: 18.00 m con calle 29.

Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de Méx., a 28 de septiembre de 1993.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica

5060.—16, 26 noviembre y 8 diciembre.

Expediente Núm. 1386/93.

Tercera Secretaría.

SOFIA GARCIA Y RODRIGUEZ—Promueve por su propio derecho, ante este juzgado sexto de lo civil de primera instancia del distrito judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente 1386/93, juicio ordinario civil usucapión, en contra de **AMADO MARTINEZ**, por lo que se ordena emplazar a la parte demandada por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado dicho término, no comparece por sí por apoderado o por gestor que lo represente, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del mismo ordenamiento legal, es decir conforme a las reglas de las notificaciones no personales. Fijese además en la puerta de este juzgado, una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, respecto del terreno del lote 17, manzana 1, ubicado en Canal del Risco número 9, colonia Benito Juárez, Xalostoc, Estado de México, municipio de Ecatepec de Morelos, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.94 m con lote 16; al sur: en 19.81 m con lote 18; al oriente: en 8.00 m con calle Canal del Risco; al poniente: en 8.00 m con lote 5. Con una superficie total de: 159.04 m².

Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de Méx., a 28 de septiembre de 1993.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, P.D. Rubén Hernández Enriquez.—Rúbrica

5060.—16, 26 noviembre y 8 diciembre.

Expediente Núm. 1385/93.

Primera Secretaría.

DANIEL MENDEZ MARTINEZ—Promueve por su propio derecho ante este juzgado sexto de lo civil de primera instancia del distrito judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente 1385/93, juicio ordinario civil usucapión, en contra de **MARTIN ENRIQUEZ**, por lo que se ordena emplazar a la parte demandada por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en otro de mayor circulación, en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación con el apercibimiento de que si pasado dicho término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado. Fijese además en la puerta del juzgado, una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, respecto del lote 10, manzana 13, ubicado en calle 20, número 67, colonia Benito Juárez, Xalostoc, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 25.59 m con Saturnino Colchado; al sur: en 25.59 m con Apolonia Gutiérrez; al oriente: en 8.00 m con calle 20; al poniente: en 8.00 m con Fausta Jiménez. Con una superficie total de: 205.00 m².

Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de Méx., a 28 de septiembre de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica

5060.—16, 26 noviembre y 8 diciembre.

Expediente Núm. 1028/93

Segunda Secretaría.

TERESITA DE JESUS AGUILAR MARTINEZ—Promueve por su propio derecho, ante este juzgado sexto de lo civil de primera instancia del distrito judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente 1028/93, juicio ordinario civil, en contra de **ESPIRIDION LOPEZ GOMEZ**, por lo que se ordena emplazar a la parte de-

mandada por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado, y en otro de mayor circulación, en esta Ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación con el apercibimiento de que si pasado dicho término, no comparece por sí por apoderado o por gestor, que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento invocado. Fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento respecto del terreno ubicado en el lote número 10, manzana 10, "N" con número oficial 721, de la Quinta Privada de Polienos del Fraccionamiento Unidad Coacalco, conocido como Villa de las Flores, Coacalco, Estado de México, con una superficie de 119.00 m². Con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 17.00 m con lote 11; al sur: en 17.18 m con lote 9; al oriente: en 7.00 m con lote 25; al poniente: 7.00 m con Quinta Privada de Polietilenos.

Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 27 días del mes de septiembre de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica

5060.—16, 26 noviembre y 8 diciembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm. 11193/93,

Segunda Secretaría

ANGELES ADRIANA AQUINO VAZQUEZ.

VICENTE SANCHEZ PEREZ, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a). La disolución del vínculo matrimonial que los une y b). El pago de los gastos y costas que el presente origine. Fundándose en los hechos y preceptos de derecho que invoca su demanda y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a tres de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mera.—Rúbrica.

5054.—16, 26 noviembre y 8 diciembre

Expediente Núm. 1104/93

Segunda Secretaría

VIRGINIA FRUTIS ALANIS.

ARMANDO SALGADO GARCES, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a). La disolución del vínculo conyugal; b). La pérdida de la patria potestad sobre sus menores hijos y c). El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos y preceptos de derecho que invoca su demanda y por ignorarse domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a tres de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

5054.—16, 26 noviembre y 8 diciembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

MARIA GONZALEZ AGUIRRE

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor JOSE FIDEL ALEJANDRO ARMILLO CEDILLO, bajo el expediente número 1235/93-2, promueve en su contra el juicio ordinario civil demandándole el divorcio necesario por las causales previstas por la fracción VIII del artículo 253 y demás relativos del código civil y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El C. juez por auto de fecha 2 de agosto de 1993, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha 9 de septiembre del presente año, ordenó su emplazamiento por edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente, al en que surta efectos la última publicación, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla ante este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita. Se hace saber a la parte demandada, que queda a su disposición en la secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado.

Y para su publicación en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Méx., a los 24 días del mes de septiembre de 1993.—Doy fe.—C. Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica. 5060.—16, 26 noviembre y 8 diciembre.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CESAR HAHN CARDENAS, REPRESENTADO POR SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, DECLARATORIA DE HEREDEROS A FAVOR DE ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES, TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

SABINO ULLOA ESQUIVEL, en el expediente marcado con el número 934/93, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 26, de la manzana 46, de la colonia El Sol, de esta Ciudad el cual mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 25, al sur: 20.00 m con lote 27; al oriente: 10.00 m con calle 8; al poniente: 10.00 m con lote 11; con una superficie total de: 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo legalmente a juicio durante los treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría las copias simples exhibidas para el traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un diario de mayor circulación en esta Ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 3 días del mes de noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario Interino, Lic. Héctor González Romero.—Rúbrica. 5033.—16, 26 noviembre y 8 diciembre

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE,

LARA GUTIERREZ CRUZ, en el expediente marcado con el número 1011/93, que se tramita ante este H. Juzgado les demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del predio ubicado en la calle 3 número 117 lote 2 de la manzana 77 de la colonia El Sol de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 20.00 m con lote 1; al sur: en 20.00 m con lote 3; al oriente: en 10.00 m con lote 17; al poniente: en 10.00 m con calle 3. Con una superficie total de: 200.00 m². Ignorándose sus domicilios se les emplaza haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos

la última publicación de este edicto, a contestar por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlos en la demanda que hacen en su contra, apercibidos que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las siguientes notificaciones a los personales se le harán por boletín y lista en los estrados de este H. Juzgado, hágasele saber que quedan a su disposición las copias de traslado en la secretaría de este juzgado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Nezahualcóyotl, Méx., a 19 de octubre de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

5032.—16, 26 noviembre y 8 diciembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

C. HORACIO LARA LECHUGA

La C. GRACIELA SIERRA DIAZ, le demanda en el expediente No. 540/93, el juicio de divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción III, del artículo 253 del Código Civil Vigente en el Estado de México, y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado señor HORACIO LARA LECHUGA, con fundamento en el artículo 194, del código de Procedimientos Civiles Vigente, por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este H. Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del ordenamiento legal antes citado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este H. Juzgado las copias simples exhibidas de la demanda.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expide en la Ciudad de Toluca, Méx., a los 10 días del mes de noviembre de 1993.—Doy fe.—Atentamente, el C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, Méx., Lic. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

5035.—16, 26 noviembre y 8 diciembre.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TRINIDAD HERNANDEZ BARAJAS.

Por el presente se le hace saber que la señora ESTHER AGUILAR SAENZ, en el expediente número 1237/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 21, manzana 28, Col. Esperanza de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 19.00 m con lote 20; al sur: 19.00 m con lote 22; al oriente: 8.00 m con lote 45; al poniente: 8.00 m con calle 2; teniendo una superficie total de 152.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación del edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial y el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

5054.—16, 26 noviembre y 8 diciembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En el expediente número 794/93, el señor JULIAN SARA BELTRAN, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un inmueble ubicado en Avenida Independencia sin número, barrio de San Francisco, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Rubén Rivas Mena; al sur: 20.00 m con José Hernández Ramírez; al oriente: 8.10 m con Evangelina Mena Elizais; al poniente: 8.10 m con Avenida Independencia; con una superficie de 162.00 metros cuadrados, el lote de terreno lo hubo por compra que lo hizo a la señora EVANGELINA MENA ELIZAIS, con el objeto de que se declare propietario del mismo.

El C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó su expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con derecho lo deduzcan en términos de ley.—Dado en Lerma de Villada, México, a los veintiseis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica. 5330.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente Núm. 1931/93

ISMAL BECERRIL JIMENEZ y ROBERTO BECERRIL ROMERO, promueve diligencias de inmatriculación fin acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble ubicado en el barrio de San Lorenzo Coacaleco, de la ciudad de Metepec, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: norte: 16.90 m con camino a los lavaderos; sur: 16.90 m con Francisco Solano; oriente: 130.40 m con Marcelino Becerril Guadarrama; poniente: 130.40 m con Diodoro Jiménez Mendoza, con una superficie total de 2203 metros cuadrados aproximadamente.

El C. juez dio entrada a su promoción ordenándose la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación que se edictan en la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Toluca, México, a 15 de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero A.—Rúbrica. 5338.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

En el expediente número 610/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARTINEZ MORALES HUGO, en contra de ANGELICA PEÑA MACIAS, promovido en este II. Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, se señalan las trece horas del día quince de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Atonada de Remate, en el presente juicio, respecto del inmueble con construcción, ubicado en el lote 12, manzana 33, Sección A, del Fraccionamiento Valle de Anáhuac, municipio de Ecatepec de Morelos, México. Fijándose como base para el remate la cantidad de cuarenta y cinco mil nuevos pesos 00/100 Moneda Nacional. Por lo que el presente se publicará en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos e puerta de este juzgado y publicarse tres edictos dentro de nueve días, por lo que se convoca a postores. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica. 5335.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

En el expediente número 667/93, la C. GLORIA MARCOS SANCHEZ promueve diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en el paraje denominado "Nulcicio" del poblado de El Tunal, perteneciente al municipio de San Felipe del Progreso, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 142.43 y colinda con el señor José Marcos Ruiz; al sur: 3 líneas de 57.00, 35.30 y 28.10 m y colinda con el señor Víctor Marcos Sánchez, Ramón Sánchez Sánchez y terreno comunal; al oriente: dos líneas de 66.40 y 37.00 m y colinda con Ambroscio Aguirre Yáñez y Víctor Marcos Sánchez; al poniente: dos líneas de 46.00 y 66.70 y colinda con terreno comunal. Superficie total aproximada. El objeto es acreditar la posesión a título de dueño y el C. Juez del conocimiento dio entrada a la solicitud ordenando su edite en la ciudad de Toluca, México, para que personas que se edite en la ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo de la presente diligencia comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Dado en Ixtlahuaca, México, a veintitres de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 5343.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1297/93

JOSE CARLOS ROMERO ESPINOSA, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto del inmueble denominado Maguayal Chico, ubicado en términos del barrio de Mazatlán s/n., municipio de Papalotla, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 58.00 m con camino; al sur: 55.00 m con Ramulfo Conde y Aquileo Espinosa; al oriente: 85.00 m con Félix Casas; y al poniente: 86.00 m con Félix Casas, con una superficie aproximada de 4,857.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica. 5316.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SUPERINA DE LA CRUZ HERNANDEZ, promueve en el expediente número 1507/93, diligencias de información de dominio, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno de los llamados de propiedad particular, ubicado en San Pedro Totoltepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 168.70 m con Nieves de la Cruz Hernández; oriente: 14.00 m con Ascensión Martínez Matías; sur: 168.70 m con J. María de la Cruz Hernández; poniente: 14.00 m con Francisco Padilla; con una superficie total de 2,361.80 metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a su escrito inicial, ordenándose la publicación de los presentes edictos por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Toluca, México, a 31 de agosto de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha J. Tinajero A.—Rúbrica. 5318.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1473/92

En el juicio ejecutivo mercantil, número 1473/92, promovido por JOSE ARMANDO MALDONADO MAGOS y EDUARDO F. CHAVEZ REYES, endosatarios en procuración de ALEJANDRO AREVALO ZENTENO en contra de PORFIRIO AREVALO VELAZQUEZ, promovido ante este Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, se han señalado las trece horas del día quince de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate del bien embargado consistente en un automóvil marca Shadow, modelo 1990, motor LS 004052, serie LT 00463, Registro Federal de Automóviles 9078142, placas MYC 048, color crema, fijándose como precio de remate según avalúos, la suma de dieciocho mil novecientos pesos 00/100 MN., sirviendo como postura legal las dos terceras partes del precio señalado, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces consecutivas dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico oficial Ocho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, México y en los estrados de este juzgado, se expide en Texcoco, México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

5440.—6, 7 y 8 diciembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

En el expediente número 452/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado GERARDO FRANCISCO MORALES CAMACHO, endostario en procuración de MANUEL RODRIGUEZ CEDILLO en contra de ELIGIO DOMINGUEZ AVALOS, el C. juez de conocimiento dictó un auto de fecha dieciocho de noviembre del presente año en el cual ordena: que con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, procedase a hacer la publicación correspondiente de los bienes muebles embargados en el presente juicio, anunciando su venta por tres veces dentro de tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, señalándose las once horas del día once de enero de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, convocándose a postores y sirviéndose de base para el remate la cantidad de tres mil ochocientos setenta nuevos pesos 00/100 MN., siendo este el precio primitivo, por lo que expídanse los edictos respectivos.—Valle de Bravo, México, a primero de diciembre de mil novecientos noventa y tres. Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Licenciada Laura Salero Lezorrera.—Rúbrica.

5441.—6, 7 y 8 diciembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1827/93, JOSE GUADALUPE ARELLANO REYES, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto terreno denominado Saltequipa, ubicado en San Juan Evangelista Tlana, pa Ayapango, México, que mide y linda: norte: 45.00 m con Adolfo Quiroz; sur: 45.00 m con la vendedora; oriente: 15.00 m con calle; y poniente: 15.00 m con escuela; superficie de 675.00 m².

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres. Doy fe. El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

5342. 30 noviembre. 3 y 8 diciembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CECILIA ABELINO MIGRANAS

ELEODORO URBANO BELLO, en el expediente número 1537/93, que se tramita en este juzgado la demanda la usucapción del lote de terreno número 8, manzana 181, Avenida Cuauhtémoc No. 142, colonia Estado de México de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son al norte: 20.75 m con lote 7; al sur: 20.75 m con lote 9; al oriente: 10.00 m con Avenida Cuauhtémoc; al poniente: 10.00 m con lote 23; con una superficie de 207.50 m². Ignorándose su domicilio, se lo emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengase para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

5288.—26 noviembre. 8 y 20 diciembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. EPIFANIO MENDOZA ACEVES

En el expediente 942/93, SUSANA SANCHEZ FERRERA, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil, demandando de usted y del C. Registrador de la Propiedad y del comercio la usucapción respecto del lote 7, manzana 52, colonia metropolitana segunda sección en esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con lote 8; al sur: 16.82 m con lote 6; al oriente: 8.00 m con lote 50, al poniente: 8.00 m con calle Monte de Piedad, con una superficie de: 134.56 m², y en virtud de que se ignora su domicilio con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles, se le emplaza por este conducto para que comparezca a este juzgado por sí, por apoderado o gestor en el término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía en el entendido de la publicación deberá hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad con el apercibimiento de que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.—Se expiden los presentes a los 23 días del mes de noviembre de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martín López Gordillo.—Rúbrica.

5263. 26 noviembre. 8 y 20 diciembre

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

IREN VELAZQUEZ IGLESIAS, promueve por su propio derecho en el expediente número 136/93-3, relativo al juicio ordinario civil, sobre otorgamiento y firma de escritura, en contra de la Suc. del señor ELISEO ARAGON REBOLLO sobre la casa y terreno en la cual esta construida el lote dieciocho, manzana 2-A, sección denominada la Ladera, del Fraccionamiento Misiones, en la calle Misión de San Vicente No. 13, ubicada en el pueblo de Santiago Occipaco, en Naucalpan de Juárez, México y demás prestaciones, haciéndose saber al demandado ELISEO ARAGON REBOLLO, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que en caso de que fenezca dicho término y no comparezca por apoderado, gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones y aun las de carácter personal se le harán en términos de lo establecido por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijase además en la puerta de este juzgado, una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición del demandado en la secretaría de este juzgado las copias simples debidamente selladas y catejadas para traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en uno de mayor circulación de esta ciudad de Naucalpan, México, dado a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.—Rúbrica. 5274.—26 noviembre, 8 y 20 diciembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

LUCIANO VAZQUEZ ACEVEDO.

CARMEN SUSANA CORONA AGUILAR, en el expediente número 823/93, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario y otras prestaciones, por las causales y motivos que expone en los términos que lo hace; ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, Dado en Chalco, México, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres. Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Mejía Soriano. Rúbrica. 5284.—26 noviembre, 8 y 20 diciembre

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

C. ALICIA EDESSA GARCIA GERARDO, en expediente marcado con el número 776/93, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno "A", de la manzana 92, de la colonia Evolución Poniente de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de 151.33 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 19; al sur: 16.82 m con lote "B"; al poniente: 9.00 m con calle Capuchinas; al oriente: 9.00 m con lote 39. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo

a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndolo para que señale el domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las personales se le harán en término del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica. 5261.—26 noviembre, 8 y 20 diciembre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

C. ALICIA RIVERO DE CRUZ Y MARIA
TERESA RIVERO CARRERO

El señor LAURENCO SALDIVAR TOLEDO, promueve ante este juzgado juicio ordinario civil, reivindicatorio en su contra, respecto del inmueble ubicado en la colonia Granjas de Guadalupe, en el municipio de Villa Nicolás Romero, denominado La Colmena, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, bajo el expediente 112/93-1, al norte: en 29.00 m con avenida los Pájaros; al sur: en 31.00 m con calle Tumbes; al oriente: en 131.00 m y linda con calle Torcasitas; al poniente: en 131.00 m y linda con calle Argos; superficie total de 3,000 metros cuadrados.

Y se les hace saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal por Boletín Judicial

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la ciudad de México, Distrito Federal.—Tlalnepantla, México, a veintiseis de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

5269.—26 noviembre, 8 y 20 diciembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

HARALD STEENBOCK.

JUDITH ARANA RODRIGUEZ, en el expediente marcado con el número 958/93, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 4, de la manzana 42, colonia México Tercera Sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 5; al sur: 17.00 m con lote 3; al oriente: 8.00 m con lote 31; al poniente: 8.00 m con calle Ciencias; con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición las copias simples de traslado y previéndole para que señale domicilio en la colonia de ubicación de este juzgado para oír notificaciones con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán como lo determinan los artículos 185 y 195 del Código de Derecho Procesal Civil.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este juzgado, se expide a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos Interino, Lic. Héctor González Romero.—Rúbrica.

5262.—26 noviembre, 8 y 20 diciembre

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PAULINA HERNANDEZ MIRANDA.

MARQUEZ PEREZ MARTIN, en el expediente marcado con el número 758/93, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 9, de la manzana 104, de la colonia Ampliación la Perla en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 28; al sur: 15.00 m con lote 10; al oriente: 9.00 m con calle Poniente 21; al poniente: 9.00 m con lote 22; y que tiene una superficie total de 135.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, aperebido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, aperebido que de no hacerle las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diez de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica

5268.—26 noviembre, 8 y 20 diciembre

JUZGADO 6o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

En el expediente número 883/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SANTAMARIA RAMIREZ GUADALUPE Y JUAN MANUEL SANTAMARIA RAMIREZ, en contra de BERTHA CERECERES HERNANDEZ Y GLORIA CERECERES HERNANDEZ, promovido en este H. juzgado sexto de lo civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, se señalan las 14.00 horas del día 4 de enero del año de 1994, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en el presente juicio, respecto del inmueble ubicado en el lote 46, manzana 14, de la calle Venustiano Carranza, colonia Melchor Muzquiz, municipio de Ecatepec de Morelos, Méx., filiándose como base para el remate la cantidad de SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.

Por lo que el presente se publicará en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la puerta de este H. juzgado, y publíquese también dichos edictos por tres veces dentro de nueve días, por lo que se convocan postores.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 24 días del mes de noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica

5420.—3, 8 y 13 diciembre

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 3728/991, promovido por ISRAEL TORRES RIVERA en contra de JOSE ASCENCION CAMACHO SALGUERO y/o SILVIA VELAZQUEZ DE CAMACHO, la ciudadana juez señaló las doce treinta del catorce de diciembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de un inmueble ubicado en Matamoros esquina Felipe Angeles, colonia Moderna de la Cruz de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias que son las que se mencionan: al N.E.: 14.92 m con lote 6; al S.E.: 10.07 m

con calle Matamoros; al S.O.: 15.00 m con calle Felipe Angeles; al N.O.: 10.07 m con lote 8; área total de 150.55 m², sirviendo de base para el remate la cantidad de ciento noventa y seis mil cuatrocientos ochenta y cinco nuevos pesos 00/100 M.N., convóquense postores y cítese a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días.—Toluca, México, a veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

5412.—3, 8 y 13 diciembre

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 1052/92, relativo al juicio ordinario civil promovido por AGUSTIN ORIHUELA GOMEZ, en contra de las personas morales: Y/O, a sus representantes legales como son: A).—Urbanismos y Construcciones Y/O, GUIJERMO GUTIERREZ. B).—FINANCIERA CAPELLERA, S.A. C).—CONSTRUCTORA PARSAL, S.A. D).—CREDITO AMERICA NO DE MEXICO, S.A. se le reclama las siguientes prestaciones: 1.—La prescripción positiva de usucapión, respecto de 5 terrenos número 16, manzana 28, con superficie de: 200.00 m², lote 17, manzana 28, con superficie de: 200.00 m², lote 18, manzana 28, con superficie de: 200.00 m², lote No. 19, manzana 28, con superficie de: 200.00 m². Lote 20, manzana 28, con superficie de: 200.00 m², dicha posesión se adquirió mediante contrato de compraventa, por escrito con el señor Daniel Contreras Villaseñor.

El C. juez tercero civil de Toluca, Méx., ordenó su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en otro de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndose saber a los demandados que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efecto la última publicación, debiendo además, fijarse en la puerta de este juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado este término, no comparece por sí o por apoderado o por gestor, que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 de la Ley Adjetiva en consulta. Toluca, Méx., a 29 de octubre de 1993.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

5290.—26 noviembre, 8 y 20 diciembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

En el expediente número 596/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE S. MONTANEZ MARTINEZ, en su carácter de endosatario en procuración de BANCA SERFIN, S.N.C. en contra de ANTONIO GUADARRAMA DIAZ y/o, se dictó un acuerdo que a la letra dice: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio 761, 763 del Código Procesal Civil en vigor, se señalan las once horas del día 7 de enero de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate de un bien inmueble terreno de cultivo, ubicado en San Miguel Villa Guerrero, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 77.30 m con José Carmelo García Pérez; al sur: 66.00 m con Rufino Pérez Guadarrama; al oriente: 11.00 m con Claudio Sánchez; y al poniente: 31.00 m con Claudio Sánchez, con una superficie de 1504.65 metros cuadrados, por lo que se ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, debiéndose fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de N\$ 18,808.00 (dieciocho mil ochocientos ocho nuevos pesos 00/100 M.N.), por lo que convóquense postores y cítese acreedores a dicha almoneda, quedando a disposición del promovente en la secretaría de este juzgado los edictos correspondientes.—Tenancingo, México, a 24 de noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Barramillo Arroyo.—Rúbrica.

5405.—3, 8 y 13 diciembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

ERNESTO CHAVEZ MORALES, bajo el expediente 1481/93, promoviendo por su propio derecho jurisdicción voluntaria información ad perpetuam, respecto del predio denominado La Ladera, ubicado en domicilio conocido calle Miguel Negrete, de la colonia Independencia, municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, con superficie total de 1,691.56 m²., que mide y linda: al norte: en 77.10 m linda con propiedad del señor Pablo Santos; al sur: en 70.20 m con Cerrada Miguel Negrete; al oriente: en 26.40 m con calle Independencia; y al poniente: en 20.70 m con propiedad del señor Merced Chávez, por auto de fecha nueve de noviembre del año en curso. El ciudadano juez dio entrada a la solicitud y lo hace saber al público en general para que él que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado el presente en Tlalnepantla, México, a los doce días de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

5394.—3, 8 y 13 diciembre

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 1638/93, MARIA MAGDALENA BERNABE ALARCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera Ixtapan a Coatepec, paraje "Las Cuevitas", municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 14.70 m con arquitecto Osoco, sur: 12.30 m con Eteberto Gómez Araujo, oriente: 14.10 m con servidumbre de paso, poniente: 14.90 m con Miguel Nájera Salgado

Superficie aproximada de: 195.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 15 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5404.—3, 8 y 13 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

Exp. 1463/93, OLEGARIO JARAMILLO CASAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en comunidad del Rincón Grande, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: mide 85.00 m linda con Fermín Santana Arzate y/o camino de Herradura; al sur: mide 15.00 m linda con la barranca; al oriente: mide 110.00 m linda con camino de Herradura; al poniente: mide 115.00 m linda con Cleotilde Benítez Ayilés y con Fermín Santana Arzate; con superficie aproximada de 5,625.00 m²., área construida de 56.00 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 30 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5393.—3, 8 y 13 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 14682/93, IGNACIO VAZQUEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero s/n., San Sebastián, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.60 m con zanja; sur: 13.60 m con calle Vicente Guerrero, oriente: 197.00 m con Alvaro García Vázquez; poniente: 197.00 m con Alejandro García; superficie aproximada de: 2543 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 5396.—3, 8 y 13 diciembre

Exp. 15088/93, C. ALFREDO RUFINO VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Mil Cumbres s/n., en Santa Cruz Atzacapotzotongo, Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Juana Navarrete González; al sur: 10.00 m con Privada de Mil Cumbres; al oriente: 15.90 m con Filiberto Aguilar Salazar; al poniente: 15.00 m con Andrés Pedro Cruz Bautista; superficie de: 159.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5399.—3, 8 y 13 diciembre

Exp. 13777/93, MAURICIO JAVIER HEREDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Protimbo de San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 6.00 m con terreno baldío; sur: 6.00 m con Isabel López de Pérez; oriente: 20.00 m con Juan García; poniente: 20.00 m con zanja; superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 5402.—3, 8 y 13 diciembre

Exp. 14561/93, C. TOMAS LOPEZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Antonio Buenavista Toluca, México, mide y linda: al norte: 60.00 m con Porfirio López; al sur: 87.00 m con camino real; al oriente: 197.00 m con Eugenia Sadik; al poniente: 230.00 m con Epifanio Bernal; superficie: 12,841.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5416.—3, 8 y 13 diciembre

Exp. 14498/93, C. EUGENIA SADIK BATAJLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino real s/n. en San Antonio Buenavista, mide y linda: al norte: 25.02 m con Anastasio García; al sur: 29.00 m con camino real; al oriente: 182.08 m con Guadalupe López; al poniente: 197.00 m con Tomás López; superficie de: 4,811.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5416.—3, 8 y 13 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I.A. 3122/134/93, JOSE ANTONIO PEREZ INOSTROZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 44, manzana s/n., calle Agua, colonia Mirador Sector 6, San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 7.00 m con Eliseo Molina; al sur: en 7.00 m con calle Agua; al oriente: en 17.15 m con calle Lluvia; al poniente: en 17.15 m con Socorro Jacinto.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

5324.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. I.A. 3123/135-93, SOCORRO INOSTROSA JACINTO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 43, manzana s/n., calle Agua, predio denominado Dabata, colonia Mirador Sector 6, San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; norte: en 7.00 m con lote 41; sur: en 7.00 m con calle Agua; oriente: en 17.15 m con José Antonio Pérez Inostrosa; poniente: en 17.15 m con Urbano Silva.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

5324.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. I.A. 3124/136-93, FRANCISCO HERNANDEZ ROMERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5, manzana 1, colonia San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; norte: en 35.50 m con calle principal; sur: en 27.30 m con Virginia Fernández Meléndez; oriente:; poniente: en 25.15 m con Felipe Hernández Márquez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

5324.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. I.A. 3125/137/93, SEVERIANA HERNANDEZ DOMINGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Schua, ubicado en el poblado de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 20.00 m con Serafín Juárez Terosa; al sur: en 20.00 m con Valentín Castillo; al oriente: en 10.00 m con Hermelinda Piehardo; al poniente: en 10.00 m con Adolfo Rojas y calle cerrada.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

5324.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. I.A. 3126/138/93, SANTIAGO YAÑEZ CASTANEDA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Dabata, ubicado en San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda,

norte: en 19.00 m con Angel Pérez Mejía; sur: en 20.00 m con Margarito Flores; oriente: en 10.00 m con barranca; poniente: en 8.00 m con calle.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—gistrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Re-
5324.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. I.A. 3127/139/93, CRISTINA NAVARRO NAVARRO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Dabata, ubicado en el poblado de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; norte: en 7.00 m con calle Escarcha; sur: en 7.00 m con lote 55; oriente: en 17.15 m con lote 67; poniente: en 17.15 m con lote 65.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

5324.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. I.A. 3128/140/93, LUIS ALVAREZ LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 75, manzana s/n., calle Escarcha, colonia Mirador Sector 5, San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; norte: en 7.00 m con calle Escarcha; sur: en 7.00 m con lote 46; oriente: en 17.15 m con área verde; poniente: en 17.15 m con lote de Jorge Reséndiz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

5324.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. I.A. 3129/141/93, MIGUEL VARGAS VARGAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 85, manzana s/n., calle Escarcha, colonia Mirador Sector 5, San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; norte: en 7.00 m con área de donación; sur: en 7.00 m con calle Escarcha; oriente: en 17.15 m con lote 84; poniente: en 17.15 m con lote 86.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

5324.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. I.A. 3130/142/93, RAFAELA FLORES TREJO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 98, manzana s/n., calle Nieve, colonia Mirador Sector 5, San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; norte: en 7.00 m con calle Nieve; sur: en 7.00 m con Paz Gutiérrez; oriente: en 17.15 m con lote 99; poniente: en 17.15 m con Carmen Trejo Sánchez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

5324.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. I.A. 3131/143/93, GUILLERMINA ROMERO PERALES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 35, manzana s/n., de la calle Agua, colonia Mirador Sector 6, San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucán, mide y linda; al norte: en 7.00 m con calle Agua; al sur: en 7.00 m con área verde; al oriente: en 17.15 m con Francisco Alvarez Romero; poniente: en 17.15 m con David Mejía Soto.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
5324.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. I.A. 3132/144/93, SALVADOR BARRERA GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 114, manzana s/n., de la calle Nieve, colonia El Mirador Sector 5, San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 19.80 m con área verde; al sur: en 14.00 m con calle Nieve; al oriente:; al poniente: en 17.15 m con Antonia Popoca Flores.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
5324.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. I.A. 3133/145/93, JOEL AMADOR ROSALES PARDES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Dabata, ubicado en el pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 11.50 m con calle; al sur: en 13.00 m con Guillermo Rodríguez; al oriente: en 12.00 m con calle; al poniente: en 12.00 m con calle.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
5324.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. I.A. 3134/146/93, TERESO MENDEZ PAEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno ubicado en San Cristóbal Texcalucan, en el paraje denominado Schua, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 12.00 m con barranca; al sur: en 10.00 m con calle Alamos; al oriente: en 24.00 m con andador; al poniente: en 29.00 m con Tomás Juárez Terraza.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
5324.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. I.A. 3135/147/93, ANGEL DE LA CRUZ OMAÑA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 49, manzana s/n., ubicado en San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 17.15 m con Carmen Alvarado; al sur: en 17.15 m con calle; al oriente: en 7.00 m con José Pinoda; al poniente: en 7.00 m con carretera.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
5324.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. I.A. 3136/148/93, BERTHA HERNANDEZ MORA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 30, manzana s/n., colonia El Mirador Sector 6, San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 7.00 m con calle Agua; al sur: en 7.00 m con áreas verdes; al oriente: en 17.15 m con Raúl Fello; al poniente: en 17.15 m con Francisco Pérez Inestroza.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
5324.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. I.A. 3137/149/93, MARIA GUADALUPE MAYA GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Dabata, lote 10, manzana s/n., carretera Huixquilucán-Naucalpan, colonia El Mirador San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; norte: en 7.00 m con carretera Huixquilucán-Naucalpan; sur: en 7.00 m con lote 19; oriente: en 17.15 m con Jesús Escobedo; poniente: en 17.15 m con Antonio López.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
5324.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. I.A. 3138/150/93, GONZALO RESENDIZ CHAVERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Dabata, lote 95, manzana s/n., calle Niebla, colonia El Mirador Sector 5, San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; norte: en 8.00 m con calle Niebla; sur: en 8.60 m con lote 76 de la calle Escaracha; oriente: en 17.15 m con calle Nieve; poniente: en 16.33 m con lote 94.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
5324.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. I.A. 3139/151/93, FRANCISCO ALMAZAN MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en fracción de terreno denominado Embague, ubicado en el pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; norte: en 16.60 m con Alicia Gutiérrez; sur: en 37.00 m con Arcadio Hernández; oriente: en 9.00 m con Alicia Gutiérrez; poniente: en 33.00 m con carretera.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
5324.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. I.A. 3140/152/93, ESTEBAN FRANCISCO PADILLA PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en fracción de terreno denominado Embague, ubicado en el pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 38.00 m con camino vecinal; al sur: en 22.00 m con Juan Lira; al oriente: en 22.00 m con el mismo vendedor; al poniente: termina en punta.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
5324.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. I.A. 3141/153/93, DELFINA GARCIA PEÑA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote s/n., manzana s/n., colonia El Mirador Sector 6 San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda: norte: en 7.00 m con carretera Huixquilucan-Naucaupan; sur: en 7.00 m con Félix González; oriente: en 13.70 m con Félix González; poniente: en 13.70 m con Félix González.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

5324.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. I.A. 3142/154/93, AURORA MARTINEZ SOTO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7, manzana s/n., carretera Huixquilucán-Naucaupan, colonia El Mirador San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; norte: en 7.00 m con carretera Huixquilucán; sur: en 7.00 m con lote 22; oriente: en 17.15 m con lote 6; poniente: en 17.15 m con lote 8

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

5324.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. I.A. 3143/155/93, JUSTINO RAMIREZ TERESA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 16, manzana 1, calle Roble, colonia Mirador, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; norte: en 10.38 m con calle Roble; sur: en 10.00 m con barranca; oriente: en 31.70 m con Fabián Rodríguez Pichardo; poniente: en 34.20 m con Luis García Binalay.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

5324.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. I.A. 3144/156/93, MARIA GUADALUPE OLALDE CORONA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 120, manzana s/n., calle Nieve, colonia El Mirador Sector 5 San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; al norte: en 17.15 m con Irma Nolasco; al sur: en 17.15 m con Marcelino León; al oriente: en 7.00 m con calle Nieve; al poniente: en 7.00 m con área verde.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

5324.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. I.A. 3145/157/93, JOSE HERNANDEZ GUZMAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8, manzana s/n., carretera Huixquilucán-Naucaupan, colonia El Mirador San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; norte: en 7.00 m con carretera Huixquilucán-Naucaupan; sur: en 7.00 m con lote 21; oriente: en 17.15 m con lote 7; poniente: en 17.15 m con lote 9.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

5324.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. I.A. 3146/158/93, SAUL RODRIGUEZ TORRES, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en lote 105, manzana s/n., predio denominado Dabata, colonia Mirador Sector 5, San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; norte: en 7.00 m con calle Nieve; sur: en 7.00 m con área verde; oriente: en 17.15 m con Jorge Reyes Mira; poniente: en 17.15 m con lote 104.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

5324.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. I.A. 3147/159/93, RICARDO TORRES RODRIGUEZ Y MARIA DE JESUS BENITEZ GUZMAN, promueven matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Sehua, ubicado en El Mirador San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; norte: en 15.00 m con calle; sur: en 15.00 m con el Río; oriente: en 30.00 m con Reynaldo García; poniente: en 30.00 m con Guilivaldo Acevedo Fernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

5324.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. I.A. 3148/160/93, LUIS GARCIA VINALAY, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 17, manzana 1, calle Principal, colonia Mirador, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; norte: en 8.50 m con calle Principal; sur: en 8.50 m con barranca; oriente: en 34.20 m con Justino Ramírez Teresa; poniente: en 37.00 m con Sabino López López.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

5324.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. 25142/1270/93, PEDRO SANCHEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en A. La Laguna, Fracc. del Terreno D El Llano, terrenos del pueblo de San Pedro X., municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 27.15 m con Av. de La Laguna; sur: 25.25 m con Melitón Sánchez R.; oriente: 67.50 m con Jesús Sánchez V.; poniente: 59.00 m con Torres de la Comisión Federal

Superficie aproximada de: 1,646.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5325.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. 25143/1272/93, MARIA ELISA VALENCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Francisco Villa s/n., en El Llano en los terr. del pueblo de San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 48.50 m con Pedro y Jesús Sánchez; sur: 47.50 m con Gonzalo Enriquez Reyes; oriente: 25.00 m con calle Francisco Villa; poniente: 25.00 m con Torres de la Comisión Federal

Superficie aproximada de: 1,200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5325.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. 3402/282/93, ROBERTO SANCHEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. López Mateos, lote 10, manzana 1, Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 17.20 m con lote 11; sur: 18.20 m con Victoria Manzano; oriente: 7.70 m con propiedad privada; poniente: 7.00 m con calle cerrada Adolfo López Mateos.

Superficie aproximada de: 123.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 16 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.
5825.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. I.A. 2606/120/92, GREGORIO CANO MENDIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manzana Col. Campestre Liberación, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 7.50 m con propiedad de Roberto Soto; sur: 8.75 m con calle Manzana; oriente: 20.00 m con el vendedor; poniente: 18.25 m con Trinidad Hernández. Superficie aproximada de: 155.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 6 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.
5825.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. I.A. 3269/069/90, FRANCISCO DIAZ DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho El Sacrificio Lomas del Lago, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 m con lote 174; sur: 20.00 m con lote No. 172; oriente: 8.00 m con lote No. 168; poniente: 8.00 m con calle s/n.

Superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 6 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.
5825.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. I.A. 3267/067/90, SANTIAGO CRUZ MONTAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho El Sacrificio Lomas del Lago, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 m con lote No. 186-B; sur: 20.00 m con lote No. 186; oriente: 8.00 m con lote No. 188; poniente: 8.00 m con calle s/n.

Superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 6 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.
5825.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. I.A. 3262/062/90, LUCIA JAIME DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Lomas del Lago, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.00 m con calle sin nombre; sur: 8.00 m con lote No. 230; oriente: 20.00 m con lote No. 228; poniente: 20.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 6 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.
5825.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. I.A. 5154/172/93, MARGARITA OLMOS MATEOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2da. Cda. A. López Mateos Col. V. Gro., municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 m con Flora Olmos Mateos; sur: 20.00 m con Manuel Olmos Mateos; oriente: 13.00 m con José Olmos Vega; poniente: 13.40 m con calle privada particular.

Superficie aproximada de: 247.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 6 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.
5825.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. I.A. 2623/137/92, FRANCISCO OCAMPO LABIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Nov, lote 16, manzana 2, Col. Fco. Sarabia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 m con Manuel Cantú; sur: 20.00 m con lote No. 15; oriente: 10.00 m con el Sr. Torres; poniente: 10.00 m con la calle 20 de Noviembre.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 6 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.
5825.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. I.A. 2619/133/92, ROSA MARIA PINEDO ALARCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Kennedy s/n., Col. Vte. Gro., municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 23.55 m con Trinidad Mireles Lora; sur: 21.55 m con calle pública; oriente: 16.70 m con María del Refugio Alarcón; poniente: 2.40 m con Trinidad Mireles Lora y calle pública.

Superficie aproximada de: 215.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 6 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.
5825.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. I.A. 5159/177/93, GREGORIO NACIANCENO M. SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cda. Capulines Col. Campestre Liberación, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 47.00 m con Cda. s/n., sur: 57.00 m con Fabila; oriente: 87.00 m con Sr. David Moreno Tapia; poniente: 111.00 m con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 5,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 6 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.
5825.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. I.A. 2528/42/92, MA ELENA SALGADO VDA. DE RODEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cto. Margaritas, lote 246, colonia Lomas del Lago, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 m con lote No. 247; sur: 20.00 m con lote No. 245; oriente: 8.00 m con calle Circuito Margaritas; poniente: 8.00 m con lote No. 240; superficie aproximada de 160.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 6 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.
5825.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. I.A. 5156/174/93, C. IRMA ALVAREZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manola, Col. Francisco I. M., municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con terreno baldío; sur: 10.00 m con calle Manolo; oriente: 20.00 m con terreno baldío; poniente: 20.00 m con terreno baldío; superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 6 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

5325.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. I.A. 5158/176/93, C. HECTOR RAMIREZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Naranjos No. 2, Col. Campestre Liberación, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 9.50 m con lote 14 y 15, 15.89 m con lote No. 15 y 1; sur: 8.00 m con calle Naranjos; oriente: 26.71 m con Hacienda el Pedregal; poniente: 22.06 m con lote No. 6; superficie aproximada de 402.84 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 6 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

5325.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. I.A. 2526/040/93, C. MA MAGDALENA GARCIA DE FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Geranio, Col. Lomas del Lago, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m con lote No. 215; sur: 20.00 m con lote No. 219; oriente: 8.00 m con lote No. 218; poniente: 8.00 m con calle Geranio; superficie aproximada de 160.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 6 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

5325.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. I.A. 5145/163/93, C. PASCUAL DIAZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Silverio Pérez, Col. San Isidro la Paz, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con calle; sur: 10.00 m con Sr. Salvador Santos; oriente: 25.00 m con Sr. Brígido Velázquez; poniente: 25.00 m con Sr. Amador Tapinemapal; superficie aproximada de 250.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 6 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

5325.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. I.A. 5144/162/93, C. EMILTERIO ALMAZAN RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepayac No. 20, Col. Guadalupe San Hdefonso, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 35.10 m con calle pública; sur: 28.60 m con Eduardo Frago; oriente: 28.00 m con Antonio Ronzón; poniente: 26.65 m con Odilón González; superficie aproximada de 858.19 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 6 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

5325.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. I.A. 7591/219/93, C. ALMA LILIA RICO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Col. Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 17.20 m con Francisco Velázquez García; sur: 19.60 m con Lourdes Ramírez Gutiérrez; oriente: 8.00 m con José Roa; poniente: 6.10 m con paso de servidumbre; superficie aproximada de 135.52 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 6 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

5325.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. I.A. 7593/221/93, C. FABIAN REYES VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en H. Galeana No. 4, Col. Hidalgo, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.00 m con Marcelino Lora Mendiola; sur: 11.80 m con Av. Nicolás Romero; oriente: 10.70 m con calle Hermenegildo Galeana; poniente: 15.00 m con Alberto Uribe Villegas; superficie aproximada de 209.08 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 6 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

5325.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. I.A. 7594/222/93, SIMON GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Col. Fco. Sarabia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con Leonel Cruz; sur: 10.00 m con Leonides Dedosdado; oriente: 25.00 m con Rosendo López y Gil Guadarrama; poniente: 25.00 m con Crescencio López; superficie aproximada de 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 6 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

5325.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 14411/93, SILVERIO MALAQUIAS ZEPEDA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hidalgo y Fco. I. Madero andador Venustiano Carranza San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Juan Fuentes Montiel; sur: 10.00 m con andador Venustiano Carranza y Francisco I. Madero; oriente: 20.00 m con Esthela Martínez de Caballero; poniente: 20.00 m con resto de la propiedad de Rubén Ranales Palacios.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5314.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre

Exp. 15164/93, FRANCISCO MEDINA QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre Bo. Molino Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 23.30 m con calle sin nombre y 20 m con Enrique Valdez; sur: 42.30 m con Ofelia Reyes M.; oriente: 25.50 m con calle sin nombre y 30.00 m con Enrique Valdez; poniente: 44.00 m con Reginaldo Alcántara y 17.00 m con Irma Pérez R. Superficie aproximada de: 1,885.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5319.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 15166/93, CONSEJO DE COLABORACION DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TEMOAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calzada al Panteón, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 40.45 m con Luis Téllez Ruiz; sur: 43.00 m con J. Trinidad Téllez Ruiz; oriente: 25.00 m con Augusto Téllez Arce; poniente: 25.00 m con calzada al Panteón.

Superficie aproximada de: 1,043.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5319.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 15165/93, ZENAIDA MEDINA ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre Bo. Molino Arriba Temoaya, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 31.00 m con calle pública; sur: 27.20 m con Vicente Arzate; oriente: 13.40 m con Juana Luna; poniente: 15.00 m con calle pública.

Superficie aproximada de: 393.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5319.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 2394/93, PEDRO YAÑEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Con. Santa Cruz Chihuahuan, municipio y distrito de Lerma, mide y linda; al norte: 100.00 m con Manuel Gutiérrez; al sur: 100.00 m con Pablo Tovar García; al oriente: 20.00 m con Epifanio Ramos; al poniente: 20.00 m con calle de Agustín González.

Superficie: 2,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 8 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5329.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 2501/93, ANGEL BELTRAN NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en Col. Juárez, municipio de Ocoyoacac y distrito de Lerma, Méx., mide y linda;

al norte: 16.50 m con Casimiro Beltrán M.; al sur: 16.50 m con Félix Beltrán N.; al oriente: 13.00 m con calle 5 de Mayo; al poniente: 13.00 m con Casimiro Beltrán M.

Superficie: 214.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 23 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5315.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 2451/93, JAVIER FLORES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino sin nombre y s/n., San Pedro Tultepec, Méx., municipio de Lerma, distrito de Lerma Edo. de México, mide y linda; norte: 22.00 m colinda con la señora Hilaria Conde Solano; sur: 22.00 m y colinda con José Ballesteros Bolaños; oriente: 6.82 m y colinda con un camino sin nombre; poniente: 6.82 m colinda con el señor Antonio Robles Miranda.

Superficie aproximada de: 150.04 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Viñada, Méx., a 15 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5333.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 1876/93, ABUNDIO NICOLAS ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago Zumpango, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 18.70 m con Alfonso Hernández; sur: en dos partes, la primera de 15.00 m con Elisa Hernández García y otra de 3.60 m con privada; oriente: 11.90 m con Miguel Hernández G.; poniente: 9.00 m con Adolfo Sánchez; superficie aproximada de: 192.88 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 30 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5417.—3, 8 y 13 diciembre

Exp. 1877/93, ABUNDIO NICOLAS ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Lorenzo Zumpango, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 58.78 m con Cerrada sin nombre, 15.00 m con J. Edmundo Hernández Zamudio y 15.00 m con Ignacio Jiménez Reyes; sur: 20.00 m con María Desales, 44.00 m con Alvaro Castillo, 5.50 m con Pilar Méndez, 20.00 m con Ramón Pérez Jiménez; oriente: 40.15 m con Ignacio García Fuentes; poniente: 10.00 m con Ramón Pérez Jiménez, 15.95 m con calle Santa Cruz, 15.00 m con Ignacio Jiménez Reyes; superficie aproximada de: 2,964.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 30 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5417.—3, 8 y 13 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 14165/93, DAMIANA VAZQUEZ DE SIERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Barranca y Camino a Ameyalco, San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 128.25 m con dos líneas, con Joaquín Martínez y camino de Capultitlán a Metepec, al sur: 134.80 m con dos líneas, con Barranca Grande, al oriente: no tiene medida por terminar en forma triangular, al poniente: 23.00 m con dos líneas, con Joaquín Martínez y Arcadio Sierra.

Superficie aproximada de: 1,760.09 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5404.—3, 8 y 13 diciembre.

Exp. 14167/93, SRA. ESPERANZA FLORES DE ZEPE-DA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Ignacio Allende S/N San Mateo Oztzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 17.75 m colinda con Julieta Fernández Salgado, al sur: 17.75 m colinda con Esperanza Flores, al oriente: 20.70 m colinda con Ventura Villegas, al poniente: 20.70 m colinda con privada Ignacio Allende.

Superficie aproximada de: 367.43 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5404.—3, 8 y 13 diciembre.

Exp. 15252/93, C. VALENTINA GARCIA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tesacaleo, en San Felipe Tlalmimilolpan, Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 17.86 m con Amparo Soto y 11.48 m con Reynalda García Valdez, al sur: 30.65 m con María del Carmen Mejía, al oriente: 37.65 m con María del Carmen Mejía, al poniente: 12.65 m con GA López y 25.00 m con Reynalda García.

Superficie aproximada de: 833.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5407.—3, 8 y 13 diciembre.

Exp. 15253/93, C FRANCISCO NAVA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Lerma, en San Felipe Tlalmimilolpan, Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 18.00 m con servidumbre de paso, al sur: 18.00 m con Olegario Mejía Soto, al oriente: 14.00 m con resto de la propiedad del C. Vendedor, al poniente: 14.00 m con José "N".

Superficie aproximada de: 252.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5407.—3, 8 y 13 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 2429/93, GUADALUPE JARDON DE DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle General Negrete, Bo. de San Miguel, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; al norte: dos líneas: 17.60 y 17.65 m con Modesto Pérez Rodríguez y Juana Pérez Rodríguez y Luis Jardón Pérez; al sur: dos líneas: 7.00 y 28.00 m con Crescencio Gutiérrez Arzate; al oriente: dos líneas: 3.00 y 13.90 m con calle General Negrete y Modesto Pérez Enriquez; al poniente: 11.50 m con Irene Pérez viuda de Jardón.

Superficie aproximada de: 294.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a de de 1993.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5404.—3, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2428/93, ROSA MONTES PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rayón Fraacc. Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, Méx., mide y linda; al norte: 17.50 m con Arnulfo Ibarra; al sur: 17.50 m con Guadalupe Verona y Antonio Acosta; al oriente: 9.00 m con Julia Hernández; al poniente: 9.00 m con María Luisa Montes Padilla.

Superficie aproximada de: 157.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a de de 1993.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5404.—3, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2426/93, MARTIN MARTINEZ CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carr. México-Tenango, Col. Guadalupe Hidalgo El Pedregal, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, Méx., mide y linda; al norte: dos líneas: 30.20 m con Refugio y Margarito Pedraza, 15.22 m con Esteban Pedraza; al sur: 45.60 m con Herminio Ventura; al oriente: dos líneas: 12.80 m con Esteban Pedraza, 2.10 m con Carr. México-Tenango; al poniente: 14.90 m con Esteban Pedraza.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a de de 1993.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5404.—3, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2425/93, JOSE LUIS MACHUCA TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo No. 19, Col. Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; al norte: 9.30 m con Fidencio Machuca; al sur: 9.30 m con Tiofilo Pérez; al oriente: 20.00 m con María Luisa Chirinos; al poniente: 20.00 m con Alfredo Recillas.

Superficie aproximada de: 186.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a de de 1993.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5404.—3, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2422/93 JOSE GONZALEZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Monterrey de la Asunción, Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, Méx., mide y linda; al norte: 14.00 m con entrada y salida para uso de los que viven ahí; al sur: 14.00 m con Martín Aguilar González; al oriente: 12.10 m con J. Trinidad Fernández A.; al poniente: 12.10 m con Antonio Mejía.

Superficie aproximada de: 169.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a de de 1993.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5404.—3, 8 y 13 diciembre

Exp. 2421/93, REYES INES DEL PRADO ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calzada Guadalupe Victoria s/n., San P. Ch., municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; al norte: 22.00 m con Pascual de Jesús; al sur: 22.00 m con calzada Guadalupe Victoria; al oriente: 20.00 m con zanja; al poniente: 20.00 m con Justo Baena Martínez.

Superficie aproximada de: 440.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a de de 1993.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5404.—3, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2420. ALBERTO MONROY ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, Méx., distrito de Lerma de Villada, Méx., mide y linda; al norte: 32.80 m con José Angeles; al sur: 31.10 m con Alfonso Monroy; al oriente: 9.20 m con calle de Mina; al poniente: 9.00 m con

Superficie aproximada de: 293.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a de de 1993.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5404.—3, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2419/93, MARGARITA ASTIVIA DE BALLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calzada Matamoros Llano del Compromiso, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; al norte: 22.50 m con Antonia Reyes; al sur: 20.80 m con Maricela López de Astivia; al oriente: 13.00 m con Ricardo González Cabrera; al poniente: 13.00 m con calzada Matamoros.

Superficie aproximada de: 281.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a de de 1993.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5404.—3, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2417/93, HUMBERTO NERI MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo, Barrio Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; al norte: 10.20 m con Av. Hidalgo; al sur: 10.20 m con Dolores Saldivar; al oriente: 6.10 m con Pascual Cerón; al poniente: 6.10 m con Emma López.

Superficie aproximada de: 62.20 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a de de 1993.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5404.—3, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2416/93, ALBERTO MORENO PASCUAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Toluca, la Asunción Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, Méx., mide y linda; al norte: 10.97 m con Patricia Moreno; al sur: 10.97 m con calle Toluca; al oriente: 37.00 m con Lino Esquivel; al poniente: 37.00 m con Ernesto Moreno.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a de de 1993.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5404.—3, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2409/93, JULIA ESTHER MEDINA FLORES Y ROSA MARTHA MEDINA FLORES, promueven matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lic. González Urquiza No. 11, de San Juan Coapanoaya, municipio de Ocoyoacac, Méx., mide y linda; al norte: 16.55 m con Faustino Huerta Díaz; al sur: 16.55 m con Anastasio Huerta; al oriente: 9.50 m con calle Lic. González Urquiza; al poniente: 12.50 m con Marcelino Contreras Mendoza.

Superficie aproximada: 120.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a de de 1993.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5404.—3, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2408/93, SILVIA VERA DE PARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Puerta Blanca", denominado "El Solar", colonia Guadalupe Hidalgo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; al norte: 22.00 m con Guillermo Hernández Mondragón; al sur: 22.00 m con Miguel Colín; al oriente: 10.00 m con Carlos Enríquez; al poniente: 10.00 m con calzada.

Superficie aproximada de: 220.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a de de 1993.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5404.—3, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2407/93, ISABEL GOMEZ MEJIA Y CARLOS OVIEDO G., promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano del Compromiso Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; al norte: 12.00 m con calle General Francisco Villa; al sur: 12.00 m con José Acevedo; al oriente: 144.00 m con Herlinda Galicia de Ibarra; al poniente: 144.00 m con Luciano Galicia.

Superficie aproximada de: 1,728.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a de de 1993.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5404.—3, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2406/93, SILVESTRE NUÑEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de los Pensamientos Bo. de San Pedro, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, Méx., mide y linda; al norte: 13.00 m con área común (acceso) de: 12.00 m de ancho (privada familiar); al sur: 13.00 m con zanja (futuro andador); al oriente: 20.00 m con José Núñez Espinoza; al poniente: 20.00 m con Cruz Núñez Espinoza.

Superficie aproximada de: 260.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a de de 1993.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
5404.—3, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2427/93, MARIA DOLORES SERVIN DE REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Manuel Doblado Bo. San Miguel, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; norte: 15.65 m con Herlinda Valdez Ballesteros; sur: 15.00 m con casa de la cultura del municipio de Ocoyoacac; oriente: 12.60 m con calle Manuel Altamirano; poniente: 13.90 m con Ricardo González Cabrera.

Superficie aproximada: 203.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a de de 1993.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
5404.—3, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2424/93, ANGEL REYES CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Guadalupe Hidalgo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; norte: 47.50 m con Felipe Reyes Valdez; sur: 47.50 m con Valente Avelar Soriano; oriente: 15.00 m con Gonzalo Cuevas; poniente: 15.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada: 712.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a de de 1993.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
5404.—3, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2423, TERESA TORRES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Bugambillas, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; norte: 36.60 m con Raymundo Torres; sur: 37.00 m con Antonio Cortez; oriente: 33.86 m con Carmen Cerón y José Pavón; poniente: 10.98 m con Gilberto Gómez y entrada y salida a la calle de Bugambillas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a de de 1993.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
5404.—3, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2418/93, MARTHA FERREIRA FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Río Viejo Plan de L., municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 15.35 m con Río de Ocoyoacac; sur: 15.60 m con avenida Río Viejo; oriente: 9.00 m con David Pérez; poniente: 8.75 m con Luis Fernández Flores.

Superficie aproximada de: 137.31 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a de de 1993.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
5404.—3, 8 y 13 diciembre.

Exp. 2410/93, EUGENIO MACHUCA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo, Col. Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; norte: 7.60 m con Lorenzo Machuca; sur: 8.10 m con avenida Hidalgo; oriente: 37.00 m con Serafín Chirinos; poniente: 37.00 m con privada.

Superficie aproximada: 290.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a de de 1993.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.
5404.—3, 8 y 13 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 1278/93, EDUARDO VAZQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, de terreno ubicado en Zictepec, municipio de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 139.00 m con Melitón Arellano; sur: 139.00 m con Ramón Nolasco; oriente: 25.00 m con barranca; poniente: 26.70 m con camino.

Superficie aproximada de: 8,620.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 17 de noviembre de 1993.—C. registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
5415.—3, 8 y 13 diciembre.

Exp. 1256/93, ELEODORO LUGO ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa de terreno con casa ubicada en Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 22.58 m con Carlos Lugo P.; sur: 21.95 m con calle Jesús María; oriente: 28.20 m con Modelo de Vigilancia; poniente: 26.22 m con Guillermo Escamilla.

Superficie aproximada de: 619.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 10 de noviembre de 1993.—C. registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
5415.—3, 8 y 13 diciembre.

Exp. 925/93, CATALINA GONZALEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte: 35.68 m con María González Rodríguez; al sur: 45.65 m con Martiniano, Herminio y Manuel Bracamontes; al oriente: 11.18 m con Silvestre González Rodríguez; al poniente: 16.06 m con camino a Calimaya.

Superficie aproximada de: 455.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 24 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.
5404.—3, 8 y 13 diciembre.

Exp. 924/93, MARIA GONZALEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Andrés Ocotlan, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte: 23.08 m con Silvestre González Rodríguez, al sur: 35.68 m con Catalina González Rodríguez, al oriente: 16.02 m con Silvestre González Rodríguez, al poniente: 20.18 m con camino a Calimaya.

Superficie aproximada de: 470.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 24 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5404.—3, 8 y 13 diciembre.

Exp. 989/92, DAVID BELMONT BARBINA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en prolongación 5 de Mayo S/N, municipio de Santiago Tianguistenco, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte: 9.00 m con Martha Hernández Alvaro, al sur: 9.00 m con calle 5 de Mayo, al oriente: 20.55 m con servidumbre de paso, al poniente: 20.55 m con Eloy Gutiérrez.

Superficie aproximada de: 185.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 8 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5404.—3, 8 y 13 diciembre.

Exp. 988/92, MARTHA HERNANDEZ ALVARO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Prolongación 5 de Mayo, municipio de Santiago Tianguistenco, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte: 9.00 m con Mariano Hernández Gutiérrez, al sur: 9.00 m con David Belmont Barbina, al oriente: 21.00 m con servidumbre de paso, al poniente: 21.00 m con Eloy Gutiérrez.

Superficie aproximada de: 189.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 8 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5404.—3, 8 y 13 diciembre.

Exp. 734/93, EFREN ORDONEZ CARRASCO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Moctezuma S/N, barrio San Bartolo Denominado Tlanexocotl, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte: dos líneas: 31.80 m con Magdalena Ceballos Reynoso y Antonio Reynoso Soto, 42.00 m con Juan Reynoso Salazar y José Salazar Osaya, al sur tres líneas: 35.20 m con Juan Serrano Monroy y Andrés Islas Reynoso, 33.35 m con calle Moctezuma y 2.00 m con Rodolfo Linares C., al oriente: dos líneas: 48.60 m con Juan Serrano y Francisco Ceballos Pliego, 19.60 m con Jaime Ceballos Mejía y Mario Cuevas Hernández, Saúl Rosas Rojas, al poniente: 3 líneas: 41.30 m con Teresa Pichardo viuda de Urbina, Margarito Gaspar Reynoso y Rodolfo Linares Corroy, 21.90 m con María Hernández Vda de Hijojoza, 6.00 m con Antonio Reynoso Soto.

Superficie aproximada de: 3,001.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 10 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5404.—3, 8 y 13 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 1862/93, MANUEL FRIAS FLORES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa María, en el pueblo de San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 20.00 m con Leobardo Calzada, hoy su sucesión, sur: 20.00 m con Faustino Calzada Rodríguez, oriente: 20.00 m con calle pública, poniente: 20.00 m con Faustino Calzada Rodríguez.

Superficie aproximada de: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 25 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5411.—3, 8 y 13 diciembre.

Exp. 1861/93, JUAN MANUEL ESCOBAR BARRETO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Miguel Bocanegra, Zumpango, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 81.00 m con Justino Balderas, sur: 58.70 m con Alfredo Reyes Rodríguez, oriente: 29.30 m con camino vecinal, poniente: 25.10 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 1,625.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 25 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5411.—3, 8 y 13 diciembre.

Exp. 1860/93, OCTAVIO VELAZQUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Morelos, Zumpango, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda; norte: 15.00 m con Rosendo Maturano, sur: 20.00 m con calle División del norte, oriente: 92.50 m con Francisco Ayala Rivera, poniente: 80.00 m con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 1,500.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 25 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5411.—3, 8 y 13 diciembre.

Exp. 1864/93, JASIMIRO GONZALEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa Ma. Teanmitla, Jalisco, municipio de Jalisco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 145.50 m con Andrés Guillermo Ramírez Rodríguez, sur: 145.50 m con Luz María Ramírez, oriente: 100.00 m con Calzada sin nombre, poniente: 100.00 m con Andrés Guillermo Ramírez Rodríguez.

Superficie aproximada de: 14,550.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 25 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5411.—3, 8 y 13 diciembre.

Exp. 1863/93, JOEL ESTRADA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Bartolo Cuantlalyan, Zumpango, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 14.00 m con Avenida del Trabajo, sur: 14.00 m con Ernestina Estrada, oriente: 20.00 m con Lauro Estrada, poniente: 20.00 m con Luciano Estrada.

Superficie aproximada de: 280 00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 25 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica

5411.—3, 8 y 13 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 1180/93, FELIPA AMALIA GALAN DE FLORENTINO, promueve inmatriculación administrativa, de terreno ubicado en domicilio conocido, Santa Fe Mezapa, municipio de Xatlaco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 116.80 m con José Florentino Gracida; sur: 112.60 m con Sadot Florentino Alvarez; oriente: 39.00 m con Amalia Jovellano Deigadillo; poniente: 38.70 m con camino.

Superficie: 5,811.99 m², aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 15 de octubre de 1993.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica

5323.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 9337, EDUMUNDO VEGA MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 18.00 m con camino a San Juan; sur: 28.00 m con lote 65; oriente: 40.00 m con barranca; poniente: 39.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 908.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 23 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica

5340.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre.

Exp. 9338, LUIS EDMUNDO VEGA MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 28.00 m con tierras de labor, sur: 28.00 m con lote 151; oriente: 32.00 m con calle sin nombre; poniente: 32.00 m con lote 146. Superficie aproximada de: 896.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 23 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica

5340.—30 noviembre, 3 y 8 diciembre

NOTARIA PUBLICA NUMERO 3

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento público número 81,465 de fecha 15 de noviembre de 1993, otorgado en el protocolo a mi cargo, la señora GUEDELIA MONTES VELAZQUEZ, aceptó la herencia instituida a su favor mediante escritura pública número 79,156 del 3 de febrero del año en curso, otorgada ante la fe del suscrito notario, que contiene el testamento público abierto del señor PABLO GORDILLO MENDOZA. Asimismo aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura, manifestando que va a proceder a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión.

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días en el periódico el Sol de México y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Tlalnepantla, México, noviembre 18 de 1993.—El Notario Público Número Tres, Lic. J. Claudio Ibarrola Muro.—Rúbrica, 5309.—29 noviembre y 8 diciembre

CLUB DE GOLF MALINALCO, S.A. DE C.V.

MEXICO, D.F.

CONVOCATORIA

Por medio de la presente se convoca a todos los accionistas de CLUB DE GOLF MALINALCO, S.A. DE C.V., a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 23 de diciembre de 1993, a las 11:00 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en San Sebastián Amola, domicilio conocido, en Malinalco, Estado de México, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO: Modificación de estatutos.

SEUNDO: Aumento del capital social en la parte variable

México, D.F., a 3 de diciembre de 1993.

C.P. José Legarrea Molina.—Rúbrica.

Comisario.

5506.—8 diciembre

NOTARIA PUBLICA NUMERO 1

TENANGO DEL VALLE, MEX.

AVISO NOTARIAL

En escritura número 12,192 otorgada con fecha 9 de noviembre de 1993 del volumen XC del protocolo a mi cargo, se radica la sucesión testamentaria del señor MODESTO HERNANDEZ CHAVEZ en la que el señor FLORENTINO HERNANDEZ MIRANDA, aceptó la herencia hecha a su favor reconoció los derechos hereditarios de los demás herederos designados en el testamento aceptó y protestó el cargo de albacea y manifiesta que va a proceder a formar el inventario de la herencia.

Declaraciones que se dan a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de siete en siete días en un periódico de los de mayor circulación y en GACETA DEL GOBIERNO del Estado.

Tenango del Valle, Méx., a 10 de diciembre de 1993.

El Notario Público Número Uno,

Lic. Leopoldo Farrera Olmedo.—Rúbrica.

5497.—8 y 17 diciembre